

Educación para la Ciudadanía y Ética: una comparativa

A menos de diez meses para que comience a impartirse la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, la polémica que rodea dicha asignatura no ha cesado, y no dejan de salir noticias que, en un sentido o en otro, tienen dicha asignatura como centro. Como ya disponemos de un borrador oficial de la nueva LOE, no está de más comparar la nueva Educación para la Ciudadanía de 4º de ESO con la ya existente Ética, que se viene impartiendo en los institutos desde la aprobación de la LOGSE. Iremos desgranando uno por uno 3 aspectos importantes: objetivos, contenidos y carga horaria, incluyendo una valoración personal en cada uno de los apartados.

Objetivos

Los objetivos de la **EpC** son los siguientes:

- 1 Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
- 2 Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 3 Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
- 4 Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5 Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6 Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 7 Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- 8 Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
- 9 Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- 10 Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- 11 Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las

costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12 Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13 Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Los objetivos de la asignatura de **Ética** en Castilla y León (pues estos son los datos de que dispongo en la actualidad) son los siguientes:

1. Conocer y comprender los rasgos específicos que fundamentan la moralidad humana en su práctica individual y social, y valorar el significado de la dignidad personal, de la libertad de la recta conciencia, del bien y la verdad, y de los principios que orientan el bien obrar.

2. Comprender la génesis de los valores y de las normas morales, y asumir críticamente que constituyen una construcción histórica y válida para todos los seres humanos y su fundamentación objetiva y común a todos, presente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. Valorar críticamente el pluralismo cultural y moral de las sociedades modernas, e identificar las razones morales en que se apoyan los distintos planteamientos éticos que conviven con ellas. En concreto, se debe potenciar el estudio del espacio cultural europeo como un espacio de valores morales muy importante en la construcción del futuro de la humanidad.

4. Identificar y analizar los principales conflictos morales del mundo actual en los que se manifiestan tesis antropológicas y éticas diferentes y/o contrapuestas, tales como materialismo y espiritualismo, liberalismo y socialismo, individualismo y comunitarismo, universalismo y contextualismo.

5. Identificar y analizar los principales proyectos éticos contemporáneos, sobre todo los Derechos Humanos, y tratar de comprender sus aportaciones originales y las tentativas de solución que proponen sobre los principales problemas morales de nuestra época.

6. Identificar y analizar las diferentes formas de organización política de las sociedades actuales, sobre todo el sistema democrático y el Estado social de derecho, y valorar críticamente sus logros, sus deficiencias y su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia.

7. Conocer y valorar las principales aportaciones teóricas de la historia de la ética y sobre todo las que más han contribuido al reconocimiento de los derechos y libertades individuales, sin olvidar las exigencias del deber moral en todas las culturas humanas.

8. Utilizar adecuadamente el procedimiento dialógico y el debate como instrumentos esenciales en el planteamiento de los conflictos y dilemas morales, y como medio idóneo para estimular la capacidad argumentativa.

9. Participar de modo racional y constructivo en las actividades de clase, individualmente o en grupo, y tratar de comprender las tesis y las actitudes éticas de los otros en un clima de diálogo y de tolerancia positiva.

10. Adquirir independencia de criterio y juicio crítico, mediante la adopción progresiva de hábitos de conducta moral que planifican la propia vida y rechazar aquellos que la hacen decaer en su dignidad de ser humano, así como estimular una autoimagen positiva y una autoestima adecuada a las capacidades y actitudes de cada alumno/a.

Comentario personal: Los 3 primeros objetivos de la EpC se centran en habilidad psicológicas y emocionales. Desde la publicación de *Inteligencia emocional* y la experiencia desarrollada en centros muy conflictivos con el intento de reducir la violencia, se ha propagado la impresión de que los profesores deben implicarse en la educación emocional de los alumnos. Se podrá estar de acuerdo con ello o no, pero lo que está claro es que poco o nada pueden hacer los profesores si las familias y el entorno social no son los adecuados. El tipo de mensaje o actividades a realizar para lograr esos 3 objetivos no parecen propios de un aula de instituto.

El resto de objetivos, sin embargo, sí tienen un contenido claramente ético. ¿Es necesario crear una nueva asignatura para intentar lograr lo que ya intenta lograr una asignatura existente? Por otro lado, hay peligro de que se termine presentando ciertos valores “políticamente correctos” de un modo doctrinario o ideológico: desde la propia democracia, hasta la igualdad entre hombres y mujeres, pasando por la ciudadanía global. La diversidad de teorías que existen al respecto dificultan, a mi juicio, el modo de concretar estos objetivos. Igualdad entre hombre y mujeres, sí. ¿Con cuotas o sin cuotas? ¿Igualdad que uniformiza o igualdad que respeta diferencias? Son objetivos tan efímeros que se pierden en las buenas intenciones. No se puede convertir el aula de secundaria en una especie de “púlpito” desde el que propagar ideas poco claras, mensajes de fraternidad y solidaridad que no han pasado por el tamiz de la crítica ni por la profundidad necesaria. La EpC, a nivel de objetivos, es la ética barnizada con ciertas habilidades emocionales. ¿Hacía falta tanto ruido para tan pocas nueces? ¿Qué clase de ley es la LOE, cuando se dedica a vender como gran novedad lo que no es más que humo?

Contenidos

Los contenidos de la asignatura **EpC** en cuarto de la ESO, se organizarán, según el borrador, en 6 bloques:

Bloque 1. Contenidos comunes

- Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.
- Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

- Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser

Ética y educación para la ciudadanía: una comparativa

- humano. Respeto a las diferencias personales.
- Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.
 - Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales

- Democracia y participación ciudadana.
- Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres

- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.
- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

La asignatura de **Ética**, incluye en Castilla y León los siguiente contenidos:

I. Problemas morales de nuestro tiempo.

En este bloque temático se enumeran, sin pretensiones de exhaustividad, una serie de problemas morales que se presentan, ejemplarmente, como los más conflictivos de nuestra época, y en los que aparecen involucrados factores sociales, políticos, económicos, científico-tecnológicos y ecológicos.

Unidad 1. Problemas derivados de factores sociales, políticos, y económicos. La marginación social; las discriminaciones por razones de sexo, raza, lengua, religión, etc.

Unidad 2. Problemas derivados de factores científicos, tecnológicos, industriales. Medio ambiente, ingeniería genética -clonación, genoma humano, alimentos transgénicos...-, medios de comunicación, carrera armamentística, etc.

Ética y educación para la ciudadanía: una comparativa

Unidad 3. Problemas derivados del mundo personal (planes e ideales de vida, responsabilidad, hábitos, valores y virtudes morales, sentido del deber, realización personal, inserción en el mundo del trabajo, relaciones personales, etc.).

II. La democracia como ámbito de los proyectos ético-contemporáneos.

En este bloque temático se trata de reflexionar sobre la vida social, mediante un análisis de las distintas fórmulas de organización de la vida en común. Reflexión crítica y justificadora del significado ético, jurídico y político de la Democracia como espacio de la vida moral, en la cual se enmarcan proyectos éticos y su realización pública. Los Derechos Humanos se comprenden como la condición de la vida democrática, así como el horizonte para la realización de estos proyectos éticos.

Unidad 4. Vida social. Fórmulas de organización de la vida común. Democracia y ciudadanía.

Unidad 5. Los Derechos Humanos.

Unidad 6. Ética social. Defensa de la paz, protección del medio ambiente, solidaridad, voluntariado y otros proyectos éticos.

III. La racionalidad y la estructura de la vida moral.

En este bloque temático se abordarán los conceptos fundamentales para el análisis de la vida moral, de tal modo que sirvan como fundamento teórico de los problemas y proyectos que se han visto anteriormente.

Unidad 7. Heteronomía y autonomía.

Unidad 8. Valores y normas morales.

Unidad 9. La autoridad y su legitimación.

IV. Teorías éticas.

En este bloque temático se abordarán las grandes líneas de reflexión ética en la historia y en el tiempo presente. Ocuparán este campo las éticas de fines, las éticas del deber, así como el modo en que definen éstas y otras teorías el fundamento de la vida moral.

Unidad 10: Fundamentación de la vida moral.

Unidad 11: Éticas de los fines.

Unidad 12: Éticas del deber.

Comentario personal: ya la distribución de contenidos de la ética nos parece a muchos profesores incoherente. Se pretende que los alumnos, sin ningún conocimiento previos sobre la ética, comiencen abordando los problemas de nuestro tiempo. Por eso, mucho profesores optamos por dar primero a los alumnos un instrumental teórico, comenzando

con el bloque tercero (autonomía y heteronomía moral) para después, una vez lograda una perspectiva general de qué es la ética y de algunas de sus teorías, abordar, ya con conocimiento de causa, los problemas que nos rodean. La EpC no soluciona este problema, sino que lo agrava. Los dos primeros bloques inciden en aspectos emocionales y afectivos, con temas a veces más propios de una asignatura de psicología (materia que es optativa en muchos centros en los cursos de bachillerato) que de educación ético-cívica (bien es verdad que como nadie sabe bien qué es esto último la anterior afirmación podría verse criticada). Lo cierto es que disminuyen los contenidos teóricos, piezas básicas para la comprensión por parte del alumnado. Se diluyen los contenidos y se suavizan los mensajes. Mientras que hasta ahora cabía la opción de explicar grandes autores y corrientes éticas (Platón, Aristóteles, Spinoza, el pensamiento liberal...) parece que ahora la función del profesor se limitará a decir a los alumnos: “Hay que ser buenos”, “seamos solidarios”, “hombre y mujeres somos iguales”, “la paz es buena”, “debemos ayudar a los pobres”, “cumplamos con las obligaciones ciudadanas para conservar los derechos”... Mensajes que por infantiles y ñoños parecen propios de un cuento de hadas, más que de una asignatura de 4º de ESO. Falta un enfoque serio, profundo y crítico. Teniendo en cuenta la situación de la sociedad actual, no parece difícil imaginar que la EpC se convierta en una asignatura “maría”, sin ningún tipo de valoración por parte de los padres. ¿Cómo va a tenerla si se dedica a “predicar” ese tipo de mensajes? A las alturas de 4º de la ESO es imprescindible una perspectiva más científica y rigurosa, que tenga en cuenta la honda tradición de pensamiento ético que nos precede, y que incluya, por qué no, las corrientes de filosofía política de las que descendemos.

Distribución horaria

EpC se impartirán durante una hora semanal en alguno de los 3 primeros cursos de la ESO (recibirá el nombre de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos), y otra hora semanal en 4º de la ESO (bajo el nombre de Educación ético-cívica). La asignación horaria a la ética en la LOGSE era de dos horas semanales.

Opnión personal: dejar la libre distribución de la EpC en “algún curso de los 3 primeros de la secundaria” al libre arbitrio de cada comunidad es un despropósito. Eso puede hacer que la EpC termine convertida en “dinámicas de grupo” o “juegos de tiempo libre” si se da en cursos muy bajos, en los que los alumnos no tienen desarrollada una capacidad de asimilación conceptual o de elaboración de argumentos. ¿Qué se puede enseñar a un niño de 11, 12 o 13 años sobre Educación para la ciudadanía y los derechos humanos? Y lo que resulta inaceptable es que una de las asignaturas estrella de la LOE, como es la EpC, sólo cuente con una hora semanal en 4º. Si ya es dudoso que se pueda enseñar a “ser ciudadano”, más aún lo será pretender hacerlo con una hora a la semana. Cumplir objetivos y cubrir contenidos va a ser absolutamente imposible. Si a esto sumamos lo comentado anteriormente, no parece arriesgado vaticinar que la EpC es aun auténtico despropósito de asignatura. Los mismos que están promoviendo la EpC la desprecian en su presencia horaria.

Conclusión general

Después de todo lo dicho, sólo parece quedar una conclusión posible: la EpC es un auténtico fiasco. Demuestra una falta de seriedad tremenda el presentar una asignatura estrella con una hora de asignación horaria, e incluir el cúmulo de infantilidades y mensajes políticamente correctos que preceden a esta conclusión, y que hacen imposible

un enfoque filosófico y crítico de la ética y la filosofía política, en definitiva, de la vida del ciudadano. La EpC nos presenta el mundo del color de rosa, y nos traslada a Disneylandia, con objetivos tan bienintencionados como superficiales y alejados de la práctica docente. No se puede enseñar lo que dice la EpC en sus primeros bloques. El profesor no puede lograr en una hora semanal que un alumno recomponga su autoestima o desarrolle la empatía. La EpC amontona contenidos que deberían formar parte de la enseñanza transversal: pues todas estas habilidades (desde el diálogo y la autoestima hasta el respeto por lo diferente) salen a lo largo del curso, pero tratando temas bastante más serios como nuestras raíces éticas y filosóficas. La EpC convierte al profesor en una especie de psicólogo, y a juzgar por los contenidos y los objetivos de la misma, convertirá las horas de clase en dinámicas de grupo. Catequesis laicas y democráticas, en las que todos puedan participar recortando una figura o coloreando una bandera. Comparado con la ética actual (que también incluye fallos) la EpC me parece, en su borrador, un auténtico fiasco. Ya sólo falta que organicen convivencias de la participación democrática y campamentos de verano. Y lo pero no es eso: el fiasco de la EpC (con una reducción de una hora respecto a la actual ética) puede prolongarse en la Filosofía y ciudadanía de primero de bachillerato. ¿qué querrán hacer con aquella? ¿Dónde quedará el pensamiento crítico, libre, radical y autónomo que caracteriza la filosofía? No es exagerado ni alarmista: el pensamiento libre, no adoctrinado, queda muy amenazado con la introducción de esta EpC.